

El Buen Gobierno

Puerto Rico enfrenta una crisis fiscal y económica que parece desafiar la capacidad de sus instituciones para producir soluciones efectivas. Uno de los problemas principales es la ausencia de claridad y consenso en cuanto a cuáles deben



ser las prioridades del gobierno. ¿Es la prestación de servicios a los ciudadanos? ¿Es cumplir los acuerdos firmados con las instituciones que le han prestado dinero al gobierno? ¿Es posible armonizar ambas alternativas en una situación de precariedad extrema como la actual? No hay respuestas sencillas ni tampoco soluciones sencillas. Sin embargo, es en momentos como éstos, de gran incertidumbre y confusión en cuanto al rol y la capacidad del gobierno, que debemos reflexionar sobre ello. Es posible que una vez tengamos mayor claridad sobre cuál debe ser la responsabilidad del gobierno, resulte menos difícil establecer prioridades y trazar cursos de acción legítimos. Poderíamos comenzar por preguntarnos, ¿qué características debe poseer un buen gobierno? ¿Cómo las adquiere? ¿Quién se las adjudica?

En el primer día de su mandato, el Presidente de los Estados Unidos, Barack Obama formuló su política de buen gobierno a través de la firma del Memorando de Transparencia y Gobierno Abierto (Obama, 2005). Allí acuñó su visión de un gobierno abierto al escrutinio de los ciudadanos y responsable ante éstos. De esta forma, dispuso las tres condiciones necesarias para lograrlo: transparencia, participación y colaboración.

Transparencia – la transparencia promueve la rendición de cuentas y provee a los ciudadanos información sobre las acciones del gobierno.

Participación – la participación activa fortalece la efectividad del gobierno y la calidad de sus decisiones.

Colaboración – la colaboración entre el gobierno y todos los sectores de la sociedad fortalece el interés de los ciudadanos en los asuntos del gobierno.



El Código Iberoamericano del Buen Gobierno

En el 2006, el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) y sus 17 países miembros firmaron el Código Iberoamericano de Buen Gobierno. En éste se dispusieron cuatro principios básicos:

- El respeto y reconocimiento de la dignidad de la persona humana.
- La búsqueda permanente del interés general.
- La aceptación explícita del gobierno del pueblo y la igualdad política de todos los ciudadanos y los pueblos.
- El respeto y promoción de las instituciones del Estado de Derecho y la justicia social.

En el Código se reconocen tres reglas de conducta esenciales para el buen gobierno: la naturaleza democrática del gobierno, la ética gubernamental y la gestión pública.

Entrada la segunda década del nuevo milenio, la reflexión sobre lo que es y no es un buen gobierno continua. Villoria (2011) dice que un buen gobierno “debe generar las condiciones para que exista una esfera pública donde se debata en condiciones de libertad e igualdad, debe propiciar la deliberación entre seres libres e iguales sobre los asuntos públicos más relevantes y sobre lineamientos estratégicos básicos del país, y debe ser extremadamente respetuoso con las leyes que surgen de ese acuerdo comunicativo. Propone además, que el buen gobierno requiere construir una administración pública profesional, incentivada, competente, eficaz, eficiente e imparcial, guiada por funcionarios con visión y liderazgo.

BUEN GOBIERNO

“aquél que busca y promueve el interés general, la participación ciudadana, la equidad, la inclusión social y la lucha contra la pobreza, respetando todos los derechos humanos, los valores y procedimientos de la democracia y el Estado de Derecho” (CLAD, 2006)

De otro lado, también han surgido nuevas iniciativas internacionales para apoyar el gobierno abierto. Una de ellas es la Alianza para el Gobierno Abierto (Open Government Partnership).

Continuación

La Alianza se ha convertido en un espacio de apoyo a los países miembros para que sean más transparentes, rindan cuentas y mejoren la capacidad de respuesta hacia sus ciudadanos. Esto con la finalidad de mejorar la calidad del gobierno y de los servicios que reciben los ciudadanos.

<http://www.opengovpartnership.org/es>

Hasta la fecha Puerto Rico ha evidenciado algunos acercamientos, tímidos y superficiales, a los temas del buen gobierno y del gobierno abierto. Dos eventos se presentan como oportunidades excelentes de iniciar una nueva relación entre el gobierno y sus ciudadanos: las elecciones generales y la difícil situación fiscal. La primera ofrece una posibilidad de exigir a los candidatos el compromiso de incorporar los elementos que hemos mencionado en sus programas de gobierno. La segunda, permite abrir los libros, y descorrer el pesado velo de la confidencialidad gubernamental para que un pueblo mejor informado esté en posición de apoyar los esfuerzos del gobierno, al mismo tiempo que un gobierno mejor informado sobre cómo piensa la ciudadanía pueda formular políticas sensibles que verdaderamente protejan el interés público.

CEMGAP, 2016

Bibliografía sugerida:

CLAD. (2006). Código Iberoamericano del Buen Gobierno. CLAD.

Gascó, M. (2014). Avances y desafíos del gobierno abierto en Iberoamérica.

Obama, Barack (2005). Memorandum of Transparency and Open Government. https://www.whitehouse.gov/the_press_office/TransparencyandOpenGovernment

Rodríguez Arana, J. (2006). Buen Gobierno y Buena Administración Pública. Madrid: Aranzadi.

Villoria, M. (2011). ¿Más libertad o más felicidad? El buen gobierno del siglo XXI. *Reforma Y Democracia*, 51, 1-23.

Welp, Y. (2011). Nuevas instituciones participativas y democráticas en América Latina. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*. Núm. 40, 11-20.